



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-36-1999  
ISSN: 1139-8310

V LEGISLATURA

Logroño, 10-X-00  
N.º 50

---

SERIE A:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

#### SUMARIO

##### ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

5L/PL-0008. Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

Págs.

996

**ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, en su reunión celebrada el día 6 de octubre de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD A PROYECTO DE LEY.

**Expte.:** 5L/PL-0008 -0503035-

**Autor:** Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**1.1. Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.****ACUERDO:**

Vistas las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas al Proyecto de Ley de referencia por los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano y Socialista, mediante escritos núms. 3.414 y 3.416, firmados por sus respectivos Portavoces señor González de Legarra y señora De Pablo Dávila.

La Mesa de la Comisión, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 80 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, por unanimidad, acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite las enmiendas a la totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano y el Grupo Parlamentario Socialista.
- 2.º Ordenar la publicación de las enmiendas de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de octubre de 2000. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, proponiendo la devolución de dicho Proyecto de Ley al Gobierno.

**JUSTIFICACIÓN:**

El objetivo fundamental de este Proyecto de Ley es el de que los Diputados aprobemos el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Teniendo en cuenta que el contenido de dicho Plan ha tenido entrada en este Parlamento el día 19 de septiembre y que el plazo de presentación de enmiendas ha concluido el día 20, a las 10 de la mañana, sin que la mayoría parlamentaria haya ampliado el plazo del mismo, lo que, consecuentemente, ha impedido cualquier posibilidad de estudio profundo de dicho Plan, resulta congruente solicitar la devolución del Proyecto de Ley en aplicación del artículo 79 del vigente Reglamento de la Cámara, que especifica que los Proyectos de Ley remitidos al Parlamento por el Gobierno deben ir acompañados de los antecedentes necesarios para resolver.

Logroño, 20 de septiembre de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.<sup>a</sup> González de Legarra.

A la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el presente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras de la

Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### JUSTIFICACIÓN

Tras un detallado estudio del Proyecto de Ley del Plan Regional de Carreteras observamos:

Primero: En su Exposición de Motivos se señala que el Plan Regional de Carreteras consta de "un tomo principal y 8 anexos", documentación que no ha sido remitida a este Parlamento de La Rioja, ni, por tanto, puesta a disposición de los Grupos Parlamentarios para que puedan estudiarla.

Segundo: El citado Proyecto de Ley sólo tiene como objeto la aprobación del Plan Regional de Carreteras, lo que conlleva que el desconocimiento de dicho

Plan nos impida deducir si las inversiones son las adecuadas, si las prioridades son correctas y si el calendario para la realización es el que necesita nuestra Comunidad.

Teniendo en cuenta que ambas razones son de suficiente peso para justificar en sí mismas el rechazo de un Proyecto de Ley que aprueba un Plan que se desconoce por el Parlamento que tiene la facultad de aprobarlo, es por lo que en aplicación del art. 80.2 y 80.3 del vigente Reglamento de la Cámara solicitamos la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley.

Logroño, 20 de septiembre de 2000. La Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Victoria de Pablo Dávila.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

|  |            |
|--|------------|
| Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :    | 5.000 pts. |
| Número suelto:                                   | 100 pts.   |
| Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> : | 6.000 pts. |
| Número suelto:                                   | 200 pts.   |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**